

Jueves, 31 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobos

EDICTO. Plan de Emergencia Municipal.

Habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura el Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Riobos con fecha 13 de julio del presente, se somete a información pública a efecto de que los/as interesados/as formulen las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

- Plazo de exposición: 30 días a partir del siguiente al de la publicación en el BOP de Cáceres este anuncio.
- Presentación de alegaciones y sugerencias: En el Registro General del Ayuntamiento de Riobos o en los Registros del artículo 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Organismo ante el que se presentan: Pleno del Ayuntamiento de Riobos.

Riobos, 25 de agosto de 2023
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

